



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

SALTA, 10 MAR 2026

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION Nº 045-26

VISTO, la nota Nº 292/26;

CONSIDERANDO:

Que. la agente Dora Isabel del Carmen Nieva, DNI Nº 14.303.235, ha presentado su renuncia al cargo que detenta, invocando haber obtenido el beneficio previsional otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES);

Que, la citada agente es personal de planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia de Salta y se encontraba haciendo uso de licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía en este Organismo, conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 029/20;

Que, en tal sentido y habiéndose cumplimentado con las intimaciones previstas por la normativa vigente durante el mes de julio de 2025, corresponde declarar la extinción de la relación laboral a partir del día 01 de marzo de 2026, en los términos del artículo 8º, inciso f) de la Ley Nº 5546 (modificado por Ley Nº 8064), el cual establece que, una vez concedido el beneficio jubilatorio, deberá emitirse el acto administrativo de extinción del vínculo;

Que, han tomado intervención las áreas de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos de este Ente;

Que, por último, el Directorio, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 38º, inciso d) de la Ley Nº 7020 y sus modificatorias, se encuentra facultado para disponer la conclusión de la relación laboral de la agente mencionada;

Por ello,
EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION Nº 045-26

Artículo 1º.- Declarar extinguida la relación de empleo público que vincula a la agente Dora Isabel del Carmen Nieva, DNI: 14.303.235, con el Ente Regulador del Juego de Azar de la Provincia de Salta, de conformidad a los considerandos. -

Artículo 2º.- Instruir al área Administrativo Contable para que proceda a efectuar la liquidación final de los haberes devengados pendientes de pago hasta el día 28 de febrero 2026, inclusive, y poner la misma a su disposición. -

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese. -


DURIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Hednigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


Dr. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR